

Un Llamado a Establecer el Reino Ahora

Hermanos y hermanas en la Fe, sabemos que se avecinan días oscuros y que la persecución es inevitable para quienes eligen adorar al Único Creador. Ahora se ha revelado que antes de los días en que la Presencia del Creador se dé a conocer en las nubes atronadoras para eliminar a la malvada, el Reino de Jehová comenzará a establecerse en Guatama (América) de entre el Remanente que actualmente reside en varias Comunidades Espirituales. Respecto a esto, Jehová dijo: “Llama a Mi pueblo ahora para que se reúna con el propósito de establecer el Reino en Guatama. Llámalos desde lejos, de todas las tierras y de todas las naciones vendrán. Estos son Mis Fielistas y serán representantes del primer reino establecido en el lugar de Mi elección. Mi Reino también será establecido en Jerusalén y en muchos otros lugares, pero en este momento estoy llamando al Remanente a la tierra de Guatama. Los llamaré por medio de sus jefes, y los fieles dirán: 'Estoy aquí para hacer lo que quiera Jehová. Vendré.'”

“El primer Remanente que se establecerá en este tiempo se reunirá como un solo pueblo para aprender los unos con los otros y para hablar del Libro y de Mi Nombre. Después de que hayan construido sus viviendas, deberán tener un empleo para sustentar a su comunidad y a la tierra en la que se ha establecido. Plantarán alimentos para sus cosechas y vivirán una vida sencilla con su Creador como el centro de su devoción”.

“En el Reino de Jehová, todos serán iguales, con diversos puestos para los deberes necesarios, y todos trabajarán según sus talentos, habilidades y lo que puedan aprender. Aquellos que se nieguen a trabajar sin otro propósito que el de ser perezosos, presentarán su caso ante el jefe y si su razón no es suficiente, no permanecerán en Mi Reino. Si un ciudadano ha desarrollado alguna enfermedad o dolencia, su trabajo será de acuerdo a sus capacidades hasta el momento en que se haya recuperado. Estos serán atendidos por médicos cualificados y también serán ungidos por los jefes y ancianos designados para este deber”.

“Los ciudadanos trabajarán seis días a la semana, pero descansarán el séptimo día (sábado), porque es un día sagrado. Y el séptimo día se reunirán para escuchar el Libro y adorar a su Creador. También se reunirán en cada uno de los tiempos señalados en el calendario del Reino”.

“Mientras Mis elegidos trabajan juntos, pueden aprender los unos de los otros sobre culturas, música e idiomas. Se impartirán conocimientos los unos a los otros en sus conversaciones y amistad”.

“Y en lo que respecta al matrimonio, solo se permite que dos personas formen parte de una unión matrimonial. La poligamia no está permitida en Mi Reino.

Todos los ciudadanos involucrados en una unión polígama perderán su ciudadanía. Y en cuanto al divorcio, no está permitido sino en el caso de que uno de los cónyuges cometa adulterio. El pecador o pecadora será quitado de Mi Reino hasta un momento futuro en el que se haya arrepentido”.

“Y ninguno que no sea del Remanente entrará en Mi Reino sin invitación para buscar conocimiento, pero no se convertirán en ciudadanos a menos que sean encontrados dignos de vivir en el lugar. Deben ser llamados por Mí a través de los jefes que he designado”.

“Pueblo Mío, os estoy llamando. Venid a Mi Reino y convertíos en ciudadanos y sed bendecidos con la hermandad de vuestros hermanos y hermanas. Vivid los unos con los otros y demostrad paz y luz al mundo”.

4 de febrero de 2024

www.jehovih.org